



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
25/9/2024



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
25/9/2024



NIF: P4610400F

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

X.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA "FUNDACIÓ ESCOLA VALENCIANA". ([1878216J](#))

Examinada la propuesta presentada por la Alcaldía, en relación con la concesión de una subvención a la "Fundació Escola Valenciana", para el asesoramiento y elaboración de proyectos y materiales de promoción y uso social del valenciano en 2024, por importe de tres mil euros (3.000,00 €).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Conceder una subvención a la "Fundació Escola Valenciana", por importe de tres mil euros (3.000,00 €) para el desarrollo de las actividades programadas durante el ejercicio de 2024.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

